



Para Dones de la Real Audiencia de Mexico

SELLO QUINTO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

Don Juan Morote Melgarejo Religioso del ordo de San Juan de Dios
Digno de la obediencia de V. S. con la
Benemencion que devo. Digo que habiendo
no por acaro, y ni por Providencia Divi-
na en causa, ni movido de presente
venido a esta Villa, encontré la rober-
dad de que unos Monjes que se dicen
en el Divino Pastor pretendian in-
troducirse en el Hospital de esta
intitulado de Nuestra Señora de la
Concepcion y San Juan de Laxar para
que a su cuidado comiere, y de él, se
pendiere la Curacion y asistencia de
los Enfermos que concurren, y sien-
do notorio que el principal Institu-
to de mi Religión es la Hospitalidad, y
que en la antigüedad viene conocido
derecho en suprefencia para que en
concurso de otros, ninguno pueda a
ella anteponerse, para que mi Relig.
nunca pudiese hacerse cargo de que
a mi present. se le usurpaban sus